

(Circular)

Rosario Obre 10/1915

Senor.

Presidente de la Comisión de Fomento

Venado Puerto

En cumplimiento del deber que tiene el D. B. de Higiene de velar por la salud pública, me permito solicitarle quiera ordenar la distribución de los volantes que remito, cuyo objeto es evitar que los enfermos que vengán al Rosario ^{con} fueran caer en manos de curanderos o comisionistas que les vendan en detrimento de su salud y su dinero.

No dudando prestaré este importante servicio a la salud pública, me es grato saludarle con mi consideración distinguida.

José S. Albrich
Secretario



C. V. Santos
Presidente

Consejo de Higiene

== DEL ==

Rosario

¡Enfermos!

El Consejo de Higiene cumpliendo con el deber de velar por la salud pública, hace saber á los enfermos que ha podido constatar, que muchos sujetos titulándose: **Curanderos, Profesores de Botánica, Naturalistas, Manosantas, Adivinas, Profesores de Magnetismo, Portadores de Talismanes,** etc., no son otra cosa que verdaderos **explotadores de los enfermos** que caen en sus garras y que los oficios que antes tenían era de: Peon de Talabartería, Guarda Vías, Tipógrafos, Cadetes de Tienda, Limpiadores de Frascos, y hasta sujetos salidos de las Cárceles; es en esas ocupaciones adonde bebieron la ciencia que dicen poseer.

Los Corredores ó Vendedores de Enfermos, constituye otra plaga que tiene sus ramificaciones hasta en los pueblos de la Campaña y se dedican á **conquistar enfermos** para luego **ser vendidos** á determinados médicos o Sanatorios, percibiendo una Comisión que llega hasta el 50 o/o de la cantidad que **paga la pobre víctima.** Ha llegado hasta tal punto este comercio inicuo, que **las Cámaras** se han visto obligadas á **sancionar leyes severas** para castigar á esta clase de **estafadores.**

¡Cuidado con los comisionistas
ó vendedores de enfermos!